

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE  
VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE  
FISCALIZACIÓN DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL  
ESTADO DE MÉXICO.

- *INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA.*

CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DEL DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA.

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. ...Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización y agradece su interés en la celebración de esta reunión de instalación.

De igual forma, da la más cordial bienvenida y agradece la presencia de los distinguidos invitados que nos acompañan el día de hoy. Los representantes de los medios de comunicación y del público que nos honra con su presencia.

Esta reunión de instalación es consecuente con lo dispuesto en el artículo 72-Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y permitirá dar inicio y realizar las funciones de la comisión legislativa.

En consecuencia para abrir los trabajos solicito a la Secretaría se sirva pasar la asistencia y verificar el quórum.

SECRETARIO DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. A petición del Presidente, me permito verificar la asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIO DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Señor Presidente existe el quórum legal, por lo tanto puede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, siendo las diecisiete horas con seis minutos del día miércoles treinta de septiembre del año dos mil quince.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Reunión de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización será de carácter público.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión de instalación.

SECRETARIO DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. La propuesta de orden del día de la reunión de instalación es la siguiente:

1. Declaratoria formal de instalación de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización por el Presidente de la misma.

2. En su caso, uso de la palabra por integrantes de la comisión legislativa en el marco de su instalación de la comisión.

3. Designación del Secretario Técnico.

4. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. La Presidencia solicita a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden de día se sirvan expresarlo en votación económica levantando la mano.

¿Algún voto en contra, abstención?

SECRETARIO DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Para sustanciar el punto número 1 del orden de día se concede el uso de la palabra al diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, Presidente de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Muchas gracias señor Secretario.

Con el permiso de las diputadas y de los diputados, dando la bienvenida al Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado Sergio Mendiola y diputados asociados que nos acompañan.

Me es altamente honroso presidir esta importante comisión legislativa; pero aún más la enorme distinción de contar con valiosas y valiosos compañeras y compañeros diputados en la vida política y parlamentaria de nuestro Estado.

Secretario diputado Miguel Sámano Peralta conozco de tu experiencia como ex diputado federal y sé de la institucionalidad que te caracteriza, haremos un gran trabajo en el marco de esta comisión.

Prosecretario, diputado Víctor Manuel Bautista López, como ex Presidente Municipal de Netzahualcóyotl, ejerciste responsablemente los recursos en tu largo andar de legislador, estoy seguro acumulas gran experiencia que habrá de robustecer los alcances de esta comisión.

Diputada Tanya Rellstab Carreto, mujer de trabajo y buen prestigio a tu paso como ex alcaldesa de Tenancingo y ex diputada federal, dejaste huella del deber cumplido, tu participación resulta trascendente para esta comisión.

Diputado Reynaldo Navarro de Alba, respetuosamente me dirijo a tu habilidad política como una de tus principales virtudes; así como tu distinguida participación en la LXII Legislatura federal y que por segunda ocasión eres diputado local, grandes enseñanzas nos habrás de compartir en el desarrollo de nuestra función.

Diputado Aquiles Cortés López, tu liderazgo en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y formación docente, generan una alta responsabilidad social, por lo cual, tu participación en esta comisión resulta indispensable.

Diputado Óscar Vergara Gómez; hombre de ideología política firme, ex presidente Municipal de Calimaya, apasionado de la horticultura por profesión, tu férrea lucha social establecerá avances importantes en materia de rendición de cuentas; asimismo, agradezco el interés de los diputados asociados a esta comisión.

A todos ustedes les externo mi más sincera consideración, respeto y deseo éxito en esta tarea legislativa, que todos los acuerdos y dictámenes sean siempre para bien de los mexiquenses.

Le pido a la Secretaría continúe con el desahogo de la orden del día.

SECRETARIO DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. A continuación el Presidente hará la declaratoria de instalación formal de la comisión legislativa, por lo que se les pide respetuosamente a los asistentes se sirvan poner de pie.

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Con fundamento en lo establecido en el artículo 72-Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día miércoles treinta de septiembre del año dos mil quince, declaro formalmente instalada la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización de la “LIX” Legislatura del Estado de México y en aptitud de ejercer sus funciones, estando seguros de que cumpliremos plenamente con nuestras obligaciones, con estricto apego a la ley.

En atención al punto número 2 del orden del día, esta Presidencia pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización si desean hacer uso de la palabra en el marco de esta reunión de instalación.

¿Alguien más?

SECRETARIO DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Señor Presidente, el turno de oradores es el siguiente: diputado Víctor Manuel Bautista López, diputado José Isidro Moreno Árcega, diputado Aquiles Cortés López, diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y finalmente, su servidor. PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Bautista López.

DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Muchas gracias.

Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, Presidente de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión, señoras y señores, invitados especiales.

En nuestro país, desde la primera Constitución la de 1824, se decidió que el modelo de revisión de poderes se fundamentaba en mecanismos de control entre los mismos. Asignando a los legisladores la facultad esencial de revisar las cuentas del Ejecutivo.

Esta facultad que ha acompañado siempre a la República y que se traslada a las Entidades Federativas ha tenido distintos momentos con sus avances y retrocesos, hasta la “LV” Legislatura de nuestro Estado, los grupos parlamentarios recibieron un ejemplar impreso de la Cuenta Pública a partir del momento en que el Ejecutivo la presentaba para su revisión y se turnaba a la Contaduría Mayor de Glosa, después al hoy Órgano Superior de Fiscalización.

A partir de la LVI Legislatura el Gobernador en turno, impulsando el uso de las nuevas tecnologías promovió una medida de singular importancia, además de la versión impresa se entregaban versiones digitalizadas, que se repartían a todos y a cada uno de los diputados, por primera vez en aquella ocasión los legisladores pudieron recibir toda la información de la Cuenta Pública y analizarla con profundidad. Justo en esa Legislatura se decidió eliminar la rendición de la Cuenta Pública por el informe que rinde el Órgano Superior y la continuidad de las medidas de aplicación de responsabilidades.

Pero los resultados que dimos a conocer públicamente sobre la revisión de la Cuenta Pública del 2008, que realizamos de manera adicional a lo revisado por los órganos de fiscalización provocó una grave regresión, que impidió que quienes integramos la “LVII” Legislatura y quienes integraron la siguiente, por lo menos en su primer año, accedieran en tiempo real a la información de la Cuenta Pública, la que fue puesta fuera de nuestro alcance y a la que sólo podíamos acceder una vez que se presentara el informe de resultados.

De esta forma las y los diputados fuimos sustituidos del proceso de fiscalización y en nuestro lugar el OSEM, absorbió las facultades que constitucionalmente se depositaban en la representación popular; que cierto se debe auxiliar por un órgano con autonomía técnica, pero nunca debe de ser suplantado por su auxiliar.

El Órgano Superior es auxiliar de la Legislatura, y como órgano sometido a revisión de esta comisión, no puede mantener una relación directa ni con la Presidencia de la Legislatura, ni con la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, por eso, cuando el Ejecutivo presenta la siguiente Cuenta Pública, ésta debe llegar a la Comisión y al OSFEM de manera simultánea y cuando el Auditor Superior entregue el informe de los resultados de la fiscalización superior, dicho documento debe de ser entregado a esta Comisión, para que verifiquemos que se ha hecho atendiendo a los principios constitucionales y las obligaciones legales correspondientes, para valorar si es necesario realizar modificaciones al trabajo que realiza el Órgano, si se requiere impulsar medidas adicionales, si el informe debe profundizar el análisis en otros temas o precisar la información que presenta.

No está por demás señalar que en el caso de la relación que existe entre la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y la Auditoría Superior, una vez que ésta presenta su informe de resultados los integrantes de la Comisión cuentan con un plazo razonable para revisarlo y posteriormente se realizan reuniones de la comisión con el Auditor

Superior y los auditores especiales para analizar el informe; concluido lo cual, se emiten recomendaciones que la Auditoría Superior debe considerar en los trabajos del próximo año.

En el Estado de México eso hasta ahora no ha ocurrido; la fiscalización de la Cuenta Pública se ha concentrado sólo en la labor del Órgano Superior, sin que nadie revise con profundidad el trabajo que realiza, pero sobre todo, las consecuencias reales del proceso de fiscalización para inhibir las conductas incorrectas en el ejercicio de los recursos públicos. No se conoce como se resuelven finalmente las observaciones en que concluye la determinación de responsabilidades, especialmente los resultados finales en materia de recuperaciones e imposición de sanciones.

Tan es así que ya hasta ahora no se nos ha proporcionado aún a esta comisión el informe de resultados de la revisión de la Cuenta Pública 2014, de la revisión que hice al correspondiente del ejercicio fiscal 2013, las probables recuperaciones identificadas en el Poder Ejecutivo en ese momento se ubicaron sólo en los fondos federales, el FAFEF, en ese entonces FAET, el FAETA, FASA y Seguro Popular, fondos que también son sujetos a revisión por la Auditoría Superior de la Federación.

Será porque esos recursos son revisados por el Órgano Federal, por lo que nuestro Órgano Superior se atreve a determinar posibles recuperaciones, si es así se explica entonces por qué tenemos que esperar a que se concrete el nuevo sistema anticorrupción para esperar que la fiscalización de los recursos públicos sean realmente efectiva en nuestra Entidad.

Espero diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados de esta comisión, que ésta no sea la única vez en la que sesione la comisión.

Espero fervientemente que se nos entregue pronto el Informe de Resultados a la revisión de la Cuenta Pública 2014 y que se convoque a sesión de la comisión con la asistencia del Auditor Superior del Estado, para analizar con detalle y profundidad la información antes de que se presente el informe que debemos rendir al pleno de la Legislatura en cumplimiento del artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En el Grupo Parlamentario del PRD, seguiremos insistiendo en la necesidad de reafirmar las facultades de fiscalización de la Cuenta Pública, que corresponde esencialmente en los diputados y que se debe ejercer con el auxilio del Órgano Superior, pero no suplantados por nuestro Órgano Técnico.

Por ello, mantenemos la idea de recuperar la facultad de calificar la Cuenta Pública, para lo cual será de gran valor en el informe de resultados que técnicamente se elabore, si éste realmente cumple con los principios del proceso de fiscalización.

Seguiremos insistiendo en esta idea porque durante los tres primeros años del actual gobierno estatal los recursos adicionales, esos que distribuye y asigna la Secretaría de Finanzas, sin autorización de esta Legislatura, ya alcanzaron los 143 mil millones de pesos; casi el monto total de los 165 mil millones de pesos aprobados para uso del ejercicio fiscal del 2012. Sin que hasta ahora podamos sentirnos satisfechos ni en su asignación, ni tampoco de su ejercicio.

Por su atención muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Tiene el uso de la palabra el diputado José Isidro Moreno Árcega.

DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Gracias Presidente.

Con la venia de los miembros de esta comisión, con el permiso del señor diputado Anuar Roberto Azar Figueroa; además de felicitarle por los trabajos y la instalación de esta comisión; asimismo como a su Secretario el diputado Sámano, parte de esta mesa directiva que hoy conducen los trabajos y del diputado Víctor Manuel Bautista, con quien tenemos ya trabajo legislativo y cada uno de ustedes compañeros.

El hoy instalar esta Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, nos permite entender nuevamente la colaboración y coordinación que debe de haber entre los poderes

del Estado, a fin de cuentas, cada uno de los poderes tiene facultades que la ley le permite, sea ejecutivo, legislativo o judicial.

Pero que además el propósito común de los poderes es buscar el bienestar de todos y el único objetivo que debemos de tener en esta división que aparte de ser el equilibrio es la coordinación y la cooperación común.

Además de poder también ceñirnos a las facultades estrictamente que nos permite la reglamentación, la constitución y es ahí donde pudiera y si me permiten hacer mención de un artículo del reglamento del poder legislativo, que es el 13-A en la fracción XX inciso e), que establece como uno de los temas inherentes de la Comisión de Vigilancia del OSFEM, revisar, analizar, aclarar y discutir los documentos e informes que le sean entregados por el Órgano Superior de Fiscalización.

Así ha de ser en esta normatividad y ejerciendo en plenitud esta Legislatura a través de esta comisión, el poder llevar a cabo estas facultades, no reitero más que a nombre también de mi grupo parlamentario, la mejor disposición, independientemente de las ideologías que hoy conjuntan la formación de esta comisión, el sumarnos a enriquecer los trabajos, a ser más productivo y lograr ese bien común en el conjunto de esa división de poderes y llevar al Estado de México a dar mejores cuentas al pueblo de cada uno de los Municipios del Estado y de la República.

Por mi parte sería cuanto.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Aquiles Cortés López.

DIP. AQUILES CORTES LÓPEZ. Gracias diputado Presidente de esta Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

Compañeras y compañeros diputados integrantes y asociados de esta comisión, señores representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

Dar certeza sobre el uso de los recursos públicos no es un asunto menor, la rendición de cuentas se ha constituido como uno de los pilares en los que se desarrollan los gobierno del siglo XXI, es necesario restaurar la confianza entre los millones de mexiquenses que pagan impuestos y sus instituciones; esto ha sido una de las prioridades más sentidas del Partido Nueva Alianza y del Grupo Parlamentario que represento.

Para que la democracia funcione es necesario que fortalezcamos nuestro entramado institucional y esto no será posible sin una rendición de cuentas, clara, profunda y oportuna.

Por esta razón el Órgano Superior de Fiscalización como órgano técnico de la Legislatura del Estado de México, es tan importante para el funcionamiento de nuestra democracia y por lo tanto, esta Comisión de Vigilancia que hoy se instala.

Sabemos que el OSFEM, cuenta con las atribuciones de verificar en cualquier momento los ingresos y egresos de las Entidades fiscalizables; esto es, las instituciones que reciben y administran el recurso de todos los mexiquenses.

Desde Nueva Alianza buscaremos cuidar que esta fiscalización sea correcta y acorde con la exigencia de nuestro tiempo, como miembros de esta importante comisión los invito a que veamos para que el OSFEM, cumpla con su función de verificar que la recaudación, administración y aplicación de los recursos públicos se apegue a las disposiciones legales en todo momento.

Busquemos también que los informes sean elaborados conforme a los postulados básicos de la contabilidad gubernamental, para dar certeza a la demanda de información a la que tienen derecho las y los ciudadanos de nuestro Estado.

Compañeras y compañeros diputados, recuperemos con acciones la confianza, para que nuestra democracia se desarrolle; tenemos la oportunidad de darle mayor certeza a la

fiscalización del dinero público, para restaurar y acrecentar la confianza entre los mexiquenses y sus instituciones.

Es cuanto señor Presidente.

SECRETARIO DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión diputado Anuar Roberto Azar Figueroa.

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Muchas gracias Secretario.

Independientemente de que como Presidente de tan importante comisión legislativa ejerceré mis funciones en un marco de institucionalidad, no puedo dejar de lado fijar la postura, que con relación a las acciones que Acción Nacional realizará en el uso de la función del control financiero que posee el Poder Legislativo del Estado de México.

Acción Nacional revisará, analizará, solicitará aclaraciones y discutirá los documentos e informes que le sean entregados por el Órgano Superior de Fiscalización; de igual forma, velará por que el auditor superior y los auditores superiores cumplan puntualmente con sus obligaciones constitucionales y legales.

Como Grupo Parlamentario verificaremos la evolución de la deuda estatal, que según cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asciende a más de 38 mil millones de pesos a junio del 2015; deuda, que compromete a las participaciones federales en un 80% por deuda estatal y en un 3% por deuda municipal; de igual forma, vigilaré el comportamiento de la deuda pública municipal, principalmente de los ayuntamientos con altos niveles de endeudamiento, como lo son el Municipio de Naucalpan, que debe mil 539 millones y cuyo alcalde hoy se encuentra privado de su libertad; Tlalnepantla mil 483 millones; Ecatepec, mil 282 millones; Huixquilucan 961 millones y Atizapán de Zaragoza con 633 millones.

Vigilaremos el comportamiento de las previsiones presupuestarias correspondientes a compromisos multianuales de bienes y servicios que representan un importe de casi 3 mil millones de pesos en el año 2015.

Especial atención merecen los proyectos de prestación de servicios contratados para el Gobierno del Estado de México y que representan un monto superior a los 430 millones de pesos, para ser ejercidos a través del sector central y más de 2 mil 120 millones de pesos, a través de las Entidades Públicas, tan sólo para este ejercicio.

Legislaremos para realmente las cuentas sean públicas, con forme a lo ordenado por la reforma nacional anticorrupción; pondremos nuestro empeño para reformar la Constitución Particular del Estado de México, la Ley de Fiscalización y demás leyes y reglamentos para que esta Soberanía recupere la atribución de aprobar o no la Cuenta Pública del Estado y de los Municipios, sancionando a quienes sustraigan o hagan mal uso del dinero de los mexiquenses.

Estaremos atentos al resultado de la auditoría especial ordenada en comisiones legislativas por el escándalo de la empresa OHL no haremos cacería de brujas en esta comisión; pero tampoco solaparemos actos de corrupción en el ámbito estatal y municipal sin distinguir de partidos políticos.

Estaremos de la mano con los diputados federales que intervienen en las comisiones relacionadas con la Auditoría Superior de la Federación, para que las cuentas coincidan y se utilicen mejor los recursos que son de todos.

Exhorto a las fuerzas políticas aquí representadas para que demos resultados a la ciudadanía sobre el uso de nuestra facultad, del control político para vigilar que los recursos se ejerzan con responsabilidad, especialmente los rubros donde todavía prevalecen conductas contrarias a los principios fundamentales de probidad, prudencia y transparencia en ejercicio del gasto público.

Estamos convencidos que una economía próspera requiere de la obligación del Poder Legislativo, para que como eficaz contrapeso del ejecutivo vigile la salud de las finanzas públicas

y genere certezas legislativas e institucionales para que el gobierno estatal y los gobiernos municipales optimicen el uso y destino de los recursos en su ejercicio presupuestal.

Esto es pues, amigas y amigos, compañeras y compañeros diputados, la postura de la Fracción del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en esta importante comisión.

Ahora, quiero ceder el uso de la palabra al señor Secretario de esta comisión, diputado Miguel Sámano Peralta.

SECRETARIO DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias.

Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros integrantes de Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, reconozco la presencia del señor diputado Sergio Mendiola Sánchez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Distinguidos invitados, público en general y representantes de los medios de comunicación.

Es un honor y una gran responsabilidad formar parte de esta comisión y participar como Secretario, sobre todo, porque estamos viviendo una etapa, donde la transparencia y la rendición de cuentas son aliados fundamentales de la democracia. Hoy por hoy la fiscalización es fundamental para impulsar la eficiencia en el ejercicio del gasto, fortalecer la gestión gubernamental y recobrar la confianza de la gente en las instituciones públicas.

En ese sentido, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México juega un papel mucho muy importante, por tratarse del Órgano Técnico de la Legislatura que revisa el uso adecuado de los recursos públicos.

La instalación de esta comisión representa una valiosa oportunidad para fortalecer las actividades del OSFEM y hacer de él un espacio de confianza y certeza para los mexiquenses.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional asumimos el compromiso de cumplir con nuestra encomienda, con apego a los siguientes principios: respeto a la ley, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, lo haremos porque en un estado de derecho no hay espacio para ningún acto que afecte el bien común.

La Ley se debe respetar por todo y en todo momento, sin tintes políticos, sin excepciones, con imparcialidad, honradez e independencia, por ello, estaremos abiertos a las diferentes opiniones y sobre todo aportaciones; pero también a todas las propuestas y nos reiteramos con la mayor disposición para trabajar en equipo.

Más aún, cuando se trata de vigilar el manejo de los recursos públicos, porque la gente confía en nosotros y por ello no podemos fallar; todavía hay cosas por hacer, pero también, hay que reconocer que en el Estado de México se ha avanzado con paso firme en temas de transparencia, prueba de ello es que nuestra Entidad ocupa el primera lugar nacional en la implementación y operación del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación de desempeño, realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además, mantiene por tercer año consecutivo, el primer lugar nacional en el índice de transparencia y disponibilidad de información fiscal de la Consultoría A Regional.

Señor Presidente, como Secretario me reitero a las órdenes y hago el compromiso de participar activamente en todas las actividades que competen a esta comisión.

Tengo la confianza de que así lo harán todos mis compañeros, porque como lo ha expresado el Gobernador Eruviel Ávila Villegas, podemos venir de diferentes lugares y tener distintas historias, pero todos creemos en la grandeza del Estado de México.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Muchas gracias señor Secretario.

SECRETARIO DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Señor Presidente ha sido agotado el turno de oradores.

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Con base en el punto número 3 de la orden del día, correspondiente a la designación de Secretario Técnico, esta Presidencia comunica a los integrantes de esta comisión legislativa, que con sustento en lo señalado en el segundo párrafo del artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y advirtiéndole de su honestidad, capacidad y profesionalismo ha designado como Secretaria Técnica a la Licenciada Sandra Ivonne Bobadilla, quien nos apoyará en nuestros trabajos, proporcionándonos lo necesario para el debido ejercicio de nuestras funciones en coordinación con la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La Licenciada Ivonne cuenta con amplia experiencia, formación académica; Master en democracia y parlamento por la Universidad de Salamanca; es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México; su experiencia profesional, Asesora Parlamentaria de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; Asesora Parlamentaria de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados en el Congreso de la Unión y Asesora Jurídica en el Instituto de Investigaciones Legislativas del Estado de México.

Cedo brevemente el uso de la palabra a la Licenciada Ivonne Bobadilla.

LIC. IVONNE BOBADILLA. Buenas tardes señores diputados.

Muchísimas gracias Presidente por la invitación.

En el compromiso y la confianza de esta comisión, me pongo a las órdenes de los integrantes de esta comisión, habré de realizar mis facultades de Secretario Técnico, con amplia institucionalidad y les agradezco esta confianza.

Buenas tardes.

SECRETARIO DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Señor Presidente los asuntos del orden del día han sido desahogados.

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. La asistencia ha quedado debidamente registrada.

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Me permito dar lectura a un breve comunicado, pero de suma importancia para los trabajos de esta comisión.

La Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, por conducto de esta Presidencia ha recibido los informes de las Cuentas Públicas del Estado y Municipios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, integrado por 13 libros en el ámbito estatal y 48 libros en el ámbito municipal; en su oportunidad los convocaremos para realizar el análisis y la discusión correspondiente.

Se levanta la Reunión de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, siendo las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos del día miércoles treinta de septiembre del año dos mil quince y se solicita a sus integrantes quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Por su atención muchas gracias.